



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0149_2: Realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONTROL DE
MATERIALES, PROCESOS Y PRODUCTOS EN
LABORATORIO CERÁMICO**

Código: VIC054_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0149_2: Realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de ensayos normalizados de control de productos cerámicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Ajustar los equipos necesarios para la realización de los ensayos de caracterización y control, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.

- 1.1 Los equipos necesarios para realizar los ensayos y controles se preparan poniéndose a punto de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 1.2 Los instrumentos de medida y control se preparan, calibrándolos, en su caso, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 1.3 Los equipos y medios del laboratorio se encuentran dispuestos para su utilización en el momento previsto, cumpliendo las normas de seguridad, uso y almacenaje.
- 1.4 Los instrumentos del laboratorio que se van a utilizar, se ajustan al tipo de análisis con la precisión requerida en las instrucciones técnicas.

2. Efectuar ensayos de productos acabados siguiendo normas internacionales de ensayo y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 El producto se identifica de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en la normativa internacional correspondiente.
- 2.2 La norma de producto correspondiente y las condiciones de muestreo y aceptación indicadas en ésta se identifican según la normativa de ensayo.
- 2.3 Las disposiciones legales, las normas oficiales aplicables al producto cerámico a ensayar, así como las condiciones de muestreo y aceptación de cada tipo de producto cerámico se identifican siguiendo los procedimientos establecidos.
- 2.4 Los equipos y materiales se preparan de acuerdo con los procedimientos descritos en la correspondiente norma de ensayo.
- 2.5 Los ensayos en baldosas, materiales para la construcción en barro cocido, vajillería, sanitarios, cerámicas de uso técnico y cerámicas para uso ornamental y de decoración se realizan de acuerdo con los procedimientos descritos en las normas de ensayo.
- 2.6 Los resultados del análisis se calculan, expresándolos en las unidades definidas por las normas internacionales.
- 2.7 Los resultados de los ensayos se interpretan comparándolos con los criterios de aceptación o rechazo descritos en la norma.
- 2.8 Las probetas ensayadas se almacenan según la normativa de ensayo.

3. Gestionar los recursos del laboratorio controlando las existencias, siguiendo procedimientos establecidos por la empresa.

- 3.1 Las instrucciones escritas relativas a los sistemas de ordenación y almacenamiento de los productos y materiales se identifican aplicándolas según procedimientos establecidos.
- 3.2 Los listados para el aprovisionamiento de materiales y reactivos se elaboran de acuerdo con las existencias y las necesidades.



- 3.3 Los datos necesarios para la identificación de los materiales se incluyen en los pedidos de manera inequívoca.
- 3.4 El inventario se elabora, reflejando exactamente las existencias de muestras, reactivos y materiales.
- 3.5 Los documentos de identificación de muestras y materiales se gestionan permitiendo la consulta de los datos actualizados de existencias.

4. Cumplimentar la información referida al desarrollo y resultados del trabajo, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.

- 4.1 Los cálculos se realizan, expresando los resultados en las unidades apropiadas.
- 4.2 Los resultados obtenidos se registran en los impresos de control correspondientes siguiendo procedimientos establecidos.
- 4.3 Las no conformidades, incidencias y acciones correctoras se registran siguiendo procedimientos establecidos.
- 4.4 Los informes de los ensayos de producto acabado se redactan de acuerdo con los procedimientos descritos en las normas internacionales correspondientes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0149_2: Realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Materiales para productos cerámicos.

- Cerámica estructural.
- Materiales para la vajillería.
- Contenedores de uso alimenticio.
- Sanitarios.
- Baldosas.
- Refractarios.
- Aislantes cerámicos.

2. Ensayos normalizados de control de productos cerámicos.

- Normas de producto.
- Normas de ensayo.
- Realización de ensayos normalizados: procedimientos operativos, preparación y puesta a punto de materiales y equipos necesarios para el ensayo de: materiales para la construcción de arcilla cocida, vajillería, contenedores de uso alimenticio, sanitarios, baldosas, refractarios, aisladores eléctricos, entre otros.
- Expresión e interpretación de los resultados según la norma: elaboración de informes.



3. Normativa aplicable en el laboratorio cerámico.

- Conceptos básicos: normalización, certificación y homologación.
- Normas. Tipos de normas.
- Normativa internacional para productos cerámicos: normas de producto y normas de ensayo.
- Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales y protección medioambiental.
- Reactivos y materiales utilizados toxicidad y peligrosidad.
- Precauciones que se deben adoptar para la manipulación y almacenamiento de reactivos y materiales.
- Riesgos derivados de las operaciones de control de materiales y productos cerámicos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la “UC0149_2: Realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos” se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ajustar los equipos para la realización de caracterización y control, realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos y gestión de recursos de laboratorio de acuerdo a fichas técnicas dadas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Poner a punto los equipos necesarios para la realización de ensayos de caracterización y control de productos cerámicos y calibrarlos.
2. Realizar los ensayos de productos acabados.
3. Administrar las existencias de los recursos del laboratorio.
4. Recopilar y transcribir la información requerida respecto al desarrollo y resultados del trabajo.

Condiciones adicionales:

- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de los materiales, equipos y las máquinas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se le hará entrega de la documentación técnica necesaria para poder desarrollar la actividad, así como de la normativa internacional de control aplicable.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad de la puesta a punto de los equipos de caracterización y ensayo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los equipos adecuados destinados a la realización de los ensayos.- Calibración de los equipos de medida y control:<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones técnicas.- Uso del material adecuado.- Complimentación de la ficha de calibración.- Habilitación de los equipos y medios para su utilización en el momento previsto.- Adecuación del lugar donde se realizará el ensayo.- Disposición de los equipos y el material necesario para realizar el ensayo.- Ajuste de la precisión de medida de los instrumentos al tipo de análisis. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigor en la realización de ensayos de control de materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del producto a analizar y parte de entrada de muestras.- Identificación de la norma de producto y condiciones de muestreo y aceptación.- Identificación de las disposiciones legales y normas oficiales del producto a ensayar.- Preparación de los equipos y materiales necesarios para el ensayo.- Ensayo de las baldosas, materiales para la construcción en barro cocido, vajillería, sanitarios, cerámicas de uso técnico y cerámicas para uso ornamental y de decoración:<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones técnicas de la empresa y normativa de seguridad.- Complimentación de fichas con los resultados.- Limpieza del equipo y material utilizado.- Tratamiento adecuado de los residuos generados en el ensayo.- Cálculo de los resultados del análisis para expresarlos en las unidades definidas por las normas internacionales:<ul style="list-style-type: none">- Recopilación de los resultados obtenidos.- Cambio de unidades de medida para adecuarlas a las normas internacionales.- Transcripción de los datos a los soportes de registro.

	<ul style="list-style-type: none">- Registro en impresos de control de la comparativa de los resultados obtenidos con los criterios de aceptación o rechazo de la norma.- Actualización periódica de la normativa internacional de control. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</p>
<i>Eficacia en la administración de las existencias del laboratorio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de las instrucciones de ordenación y almacenamiento de productos y materiales.- Elaboración de un inventario de muestras, materiales y reactivos.- Elaboración de listados de aprovisionamiento de materiales y reactivos:<ul style="list-style-type: none">- Consulta de existencias en base de datos y almacén.- Confirmación de la correcta identificación y situación de almacenaje de los materiales.- Elaboración de partes de pedido.- Gestión de los documentos de identificación de muestras y materiales actualizados permitiendo su consulta de forma puntual. <p>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</p>
<i>Exactitud en la transcripción de la información obtenida en los ensayos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de los resultados en las unidades adecuadas:<ul style="list-style-type: none">- Uso de tablas de cambio de unidades.- Uso de herramientas de cálculo.- Registro en fichas de resultados de los resultados obtenidos en los impresos de control.- Registro de las no conformidades, incidencias y acciones correctoras detectadas en las fichas adecuadas al sistema de calidad de la empresa.- Cumplimentado de los informes de ensayo de producto acabado. <p>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención laboral y medioambiental.</i>	<p>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</p>



Escala A

5	<p><i>Para la realización de ensayos de control de materiales y a partir de la ficha técnica, identifica con exactitud la muestra a ensayar y elige el equipo óptimo destinado a dicho análisis. Tiene en cuenta las disposiciones legales, la norma y condiciones de muestreo y aceptación durante todo el ensayo. Prepara la muestra, equipo y todo el material necesario para llevar a cabo el ensayo. Realiza el ensayo siguiendo en todo momento las instrucciones técnicas y normas de seguridad. Anota detalladamente los resultados en las hojas de resultados. Trata los residuos generados en el proceso según la normativa medioambiental. Limpia el equipo y material para un nuevo análisis o guardarlo. Calcula con precisión los resultados, cambiando unidades y transcribiendo resultados a soportes de registro. Compara los resultados y acepta o rechaza según los criterios de aceptación de la norma.</i></p>
4	<p><i>Para la realización de ensayos de control de materiales y a partir de la ficha técnica, identifica la muestra a ensayar y elige el equipo destinado a dicho análisis. Tiene en cuenta las disposiciones legales, la norma y condiciones de muestreo y aceptación durante todo el ensayo. Prepara la muestra, equipo y todo el material necesario para llevar a cabo el ensayo. Realiza el ensayo siguiendo las instrucciones técnicas y normas de seguridad. Anota los resultados en las hojas de resultados. Trata los residuos generados en el proceso según la normativa medioambiental. Limpia el equipo y material para un nuevo análisis o guardarlo. Calcula los resultados, cambiando unidades y transcribiendo resultados a soportes de registro. Compara los resultados y aceptan o rechazan según los criterios de aceptación de la norma.</i></p>
3	<p><i>Para la realización de ensayos de control de materiales y a partir de la ficha técnica, identifica la muestra a ensayar y se elige el equipo destinado a dicho análisis. Tiene en cuenta las disposiciones legales, la norma y condiciones de muestreo y aceptación durante todo el ensayo. Prepara la muestra, equipo y todo el material necesario para llevar a cabo el ensayo. Realiza el ensayo siguiendo las instrucciones técnicas y normas de seguridad. Se anotan los resultados en las hojas de resultados. No trata los residuos generados en el proceso según la normativa medioambiental. No limpia adecuadamente el equipo y material para un nuevo análisis o guardarlo. Necesita ayuda para calcular los resultados, cambiando unidades y transcribiendo resultados a soportes de registro. Compara los resultados y acepta o rechaza según los criterios de aceptación de la norma.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de ensayos de control de materiales y a partir de la ficha técnica, identifica la muestra a ensayar y elige el equipo destinado a dicho análisis. Tiene en cuenta las disposiciones legales, la norma y condiciones de muestreo y aceptación durante todo el ensayo. Prepara la muestra, equipo pero no todo el material necesario para llevar a cabo el ensayo. Realiza el ensayo sin tener en cuenta las instrucciones técnicas y normas de seguridad. Anota los resultados en las hojas de resultados. No trata los residuos generados en el proceso según la normativa medioambiental. No limpia adecuadamente el equipo y material para un nuevo análisis o guardarlo. Necesita ayuda para calcular los resultados, cambiando unidades y transcribiendo resultados a soportes de registro. Compara los resultados y acepta o rechaza según los criterios de aceptación de la norma.</i></p>
1	<p><i>Para la realización de ensayos de control de materiales y a partir de la ficha técnica, identifica la muestra a ensayar y elige el equipo destinado a dicho análisis. Tiene en cuenta las disposiciones legales, la norma y condiciones de muestreo y aceptación durante todo el ensayo. Prepara la muestra, equipo pero no todo el material necesario para llevar a cabo el ensayo. Realiza el ensayo sin tener en cuenta las instrucciones técnicas y normas de seguridad. No anota los resultados en las hojas de resultados. No trata los residuos generados en el proceso según la normativa medioambiental. No limpia adecuadamente el equipo y material para un nuevo análisis o guardarlo. Necesita ayuda para calcular los resultados, cambiando unidades y transcribiendo resultados a soportes de registro. No compara los resultados y acepta o rechaza según los criterios de aceptación de la norma.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Para administración de las existencias del laboratorio, sigue meticulosamente las instrucciones de ordenación y almacenaje de materiales y productos de la empresa. Realiza un inventario exacto, teniendo en cuenta existencias, registros de entrada y salida de materiales y productos. Elabora partes de pedido ajustados, teniendo en cuenta las existencias en bases de datos y almacén, y las necesidades de materiales y productos. Comprueba la correcta identificación de los materiales y productos. Realiza una correcta gestión de la documentación, manteniéndola actualizada para que se pueda consultar las existencias de forma puntual.</i></p>
4	<p>Para administración de las existencias del laboratorio, sigue las instrucciones de ordenación y almacenaje de materiales y productos de la empresa. Realiza un inventario exacto, teniendo en cuenta existencias, registros de entrada y salida de materiales y productos. Elabora partes de pedido teniendo en cuenta las existencias en bases de datos y almacén, y las necesidades de materiales y productos. Comprueba la correcta identificación de los materiales y productos. Realiza una gestión de la documentación pero no se mantiene actualizada para poder consultar las existencias de forma puntual.</p>
3	<p><i>Para administración de las existencias del laboratorio, sigue las instrucciones de ordenación y almacenaje de materiales y productos de la empresa. Realiza un inventario, teniendo en cuenta existencias, pero no los registros de entrada y salida de materiales y productos. Elabora partes de pedido teniendo en cuenta las existencias en bases de datos y almacén, y las necesidades de materiales y productos. No comprueba la correcta identificación de los materiales y productos. Realiza una gestión de la documentación pero no la mantiene actualizada para poder consultar las existencias de forma puntual.</i></p>
2	<p><i>Para administración de las existencias del laboratorio, no sigue las instrucciones de ordenación y almacenaje de materiales y productos de la empresa. Realiza un inventario, teniendo en cuenta existencias, pero no los registros de entrada y salida de materiales y productos. Elabora partes de pedido teniendo en cuenta las existencias en bases de datos y almacén, y las necesidades de materiales y productos. No comprueba la correcta identificación de los materiales y productos. Realiza una gestión de la documentación pero no la mantiene actualizada para poder consultar las existencias de forma puntual.</i></p>
1	<p><i>Para administración de las existencias del laboratorio, no sigue las instrucciones de ordenación y almacenaje de materiales y productos de la empresa. Realiza un inventario, teniendo en cuenta existencias, pero no los registros de entrada y salida de materiales y productos. Elabora partes de pedido con errores, sin tener en cuenta las existencias en bases de datos y almacén, y las necesidades de materiales y productos. No comprueba la correcta identificación de los materiales y productos. No realiza una gestión de la documentación que la mantenga actualizada para poder consultar las existencias de forma puntual.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



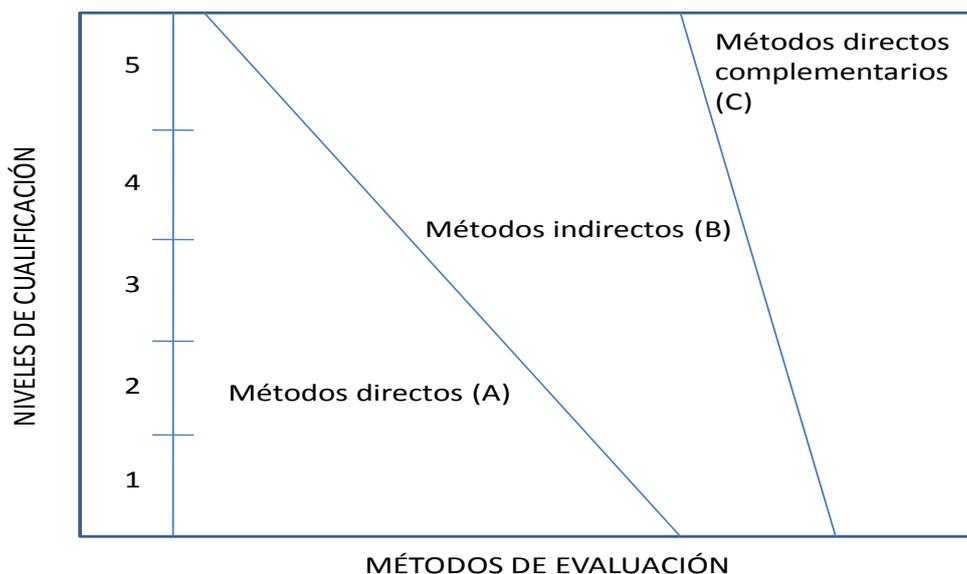
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar ensayos normalizados de control de productos cerámicos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y por sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar, al menos, dos tipos distintos de producto acabado.
 - Se recomienda disponer de la normativa de control internacional actualizada.
 - Se recomienda representar los resultados de los ensayos en gráficas de control.